

NOMBRE

#438

No.

1867

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Ley que designa con el nombre de  
Francisco Jimenez, la escuela proximo  
o inaugurarse en la Seccion Sabana  
de los Jimenez, en el municipio de La Vega.

14-9-76



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 27733

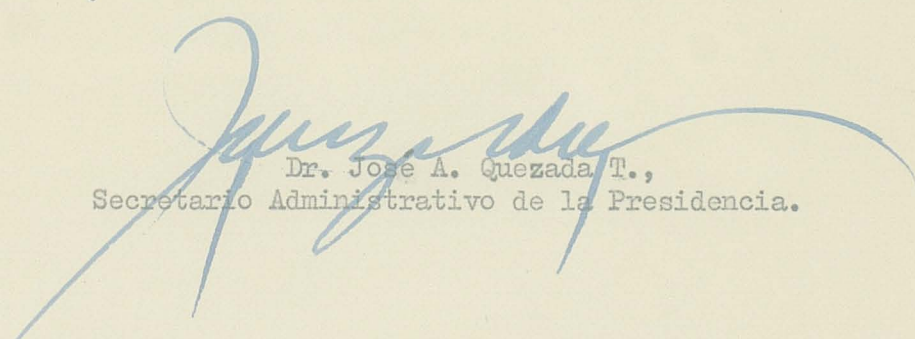
15 SET. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.362, de fecha 7 de septiembre de 1976, cumpí informarle, que la Ley mediante la se designa con el nombre de FRANCISCO JIMENEZ, la Escuela próxima a inaugurarse en la Sección Sabana de los Jiménez, en el Municipio de La Vega, ha sido promulgada en fecha 14 de septiembre del presente año y registrada bajo el No. 438.-

Atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm:

27733

15 SET. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 362, de fecha 7 de septiembre de 1976, cumples informarle, que la Ley mediante la se designa con el nombre de FRANCISCO JIMENEZ, la Escuela próxima a inaugurarse en la Sección Sabana de los Jimenes, en el Municipio de La Vega, ha sido promulgada en fecha 14 de septiembre del presente año y registrada bajo el No. 438.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JACT  
na/eq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm:

27733

15 SET. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 562, de fecha 7 de septiembre de 1976, cúmpleme informar, que la Ley mediante la se designa con el nombre de FRANCISCO JIMENEZ, la Escuela próxima a inaugurarse en la Sección Sabana de los Jimenes, en el Municipio de La Vega, ha sido promulgada en fecha 14 de septiembre del presente año y registrada bajo el No. 438.-

Atentamente,

Dr. José A. Quizada P.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAGP  
ma/og.

"AÑO DE DUARTE"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,  
7 de septiembre de 1976

00362

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, pláceme remitir a usted, para los fines Constitucionales el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de "FRANCISCO JIMENEZ", la Escuela Primaria de la Sección "Sabana de los Jiménez".

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, muy atentamente le saluda.

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.-

c.a.p.m/



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Señor Francisco Jiménez, fallecido, figuró entre los principales fundadores de la Sección denominada "Sabana de los Jiménez", jurisdicción del Municipio de La Vega, donde se distinguió por sus virtudes cívicas y sus actividades altruistas en pro del auge y progreso socio-económico de aquella localidad;

CONSIDERANDO: Que el Señor Francisco Jiménez, impulsado por una innata vocación de servicio, así como por sus sentimientos e inquietudes por encauzar aquella región por los senderos de la educación y la cultura, donó, en un rasgo de encomiable desprendimiento, los terrenos donde se construye la Escuela Primaria de dicha Sección;

CONSIDERANDO: Que es un acto de justicia rendir un homenaje de reconocimiento a la memoria de tan meritorio ciudadano;

VISTA: La Ley No.49, del 9 de Septiembre de 1966, que modifica la Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a divisiones políticas, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- Se designa con el nombre de "Francisco Jiménez", la Escuela Primaria de la Sección "Sabana de los Jiménez", próxima a inaugurarse, en el Municipio de La Vega.

ARTICULO 2.- La Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, queda encargada de la ejecución de la presente Ley.



# CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Francisco Jiménez", la Escuela Primaria de la Sección "Sabana de los Jiménez", próxima a inaugurarse en el Municipio de La Vega.

ASUNTO: PAG. 2

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio -- del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, -- Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de -- Agosto del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 114 de la Restauración.

( Fdos. )

Atilio A. Guzmán Fernández,  
 Presidente.

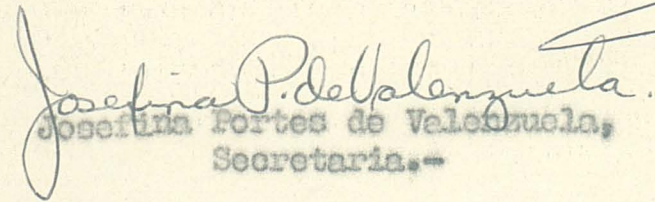
José Eligio Bautista Ramos,  
 Secretario.

Miriam Marte Montes de Oca,  
 Secretaria.

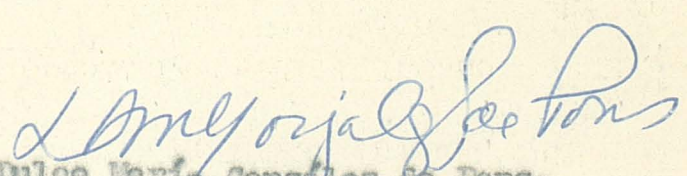
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 114 de la Restauración.-



Adriano A. Uribe Silva,  
 Presidente del Senado.-

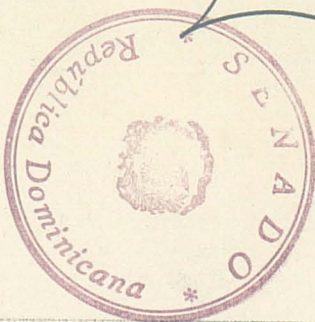


Josefina P. de Valenzuela,  
 Secretaria.-



Dulce María González de Pons,  
 Secretaria-Ad-hoc.-

20 LEGISLATURA Ord. DE 19  
REGISTRADA AL No. 154  
en el folio                      del libro letra                       
No.                      de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de 20  
hojas escritas en máquina e hizo de los  
espacios interlineales  
Santo Domingo, 7 de                      de                      26  
Jefe de las Oficinas del Senado



"AÑO DE DUARTE"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,  
7 de septiembre de 1976

00363

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.485, de fecha 25 de Agosto del año en curso, y del anexo Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de "FRANCISCO - JIMENEZ", la Escuela Primaria de la Sección "Sabana de los -- Jiménez.

Pláceme informarle que el Senado en Sesión de esta misma fecha dictó la Resolución Aprobatoria del referido Proyecto de Ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para -- los fines Constitucionales.-

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.-

c.a.p.m/

Senador C. Boche  
sesion dia 31-8-76.  
Informe 2-9-76  
aprobado



Aprobado en tra. Lect.  
sesion dia 2-9-76  
Aprobado en 2da. Lect. sesion  
dia 7-9-76

REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
25 de agosto de 1976  
"AÑO DE DUARTE"

00485

Archivado

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted para los fines constitucionales, el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Francisco Jiménez", la Escuela Primaria de la Sección "Sabana de los Jiménez", próxima a inaugurarse en el Municipio de La Vega.

Este Proyecto fué presentado por el Ing. Ramón Fco. Ramírez Moronta, Diputado por la Provincia de La Vega.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados

lal.-

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
25 de agosto de 1976  
"AÑO DE DUARTE"

00485

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted para los fines constitucionales, el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Francisco Jiménez", la Escuela Primaria de la Sección "Sabana de los Jiménez", próxima a inaugurarse en el Municipio de La Vega.

Este Proyecto fué presentado por el Ing. Ramón Fco. Ramírez Moronta, Diputado por la Provincia de La Vega.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados

lal.-



# CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el Señor Francisco Jiménez, fallecido, figuró entre los principales fundadores de la Sección denominada "Sabana de los Jiménez", jurisdicción del Municipio de La Vega, donde se distinguió por sus virtudes cívicas y sus actividades altruistas en pro del auge y progreso socio-económico de aquella localidad;

CONSIDERANDO que el Señor Francisco Jiménez, impulsado por una innata vocación de servicio, así como por sus sentimientos e inquietudes por encauzar aquella región por los senderos de la educación y la cultura, donó, en un rasgo de encomiable desprendimiento, los terrenos donde se construye la Escuela Primaria de dicha Sección;

CONSIDERANDO que es un acto de justicia rendir un homenaje de reconocimiento a la memoria de tan meritorio ciudadano;

VISTA la Ley No. 49, del 9 de septiembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a divisiones políticas, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- Se designa con el nombre de "Francisco Jiménez", la Escuela Primaria de la Sección "Sabana de los Jiménez", próxima a inaugurarse, en el Municipio de La Vega.

ARTICULO 2.- La Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes

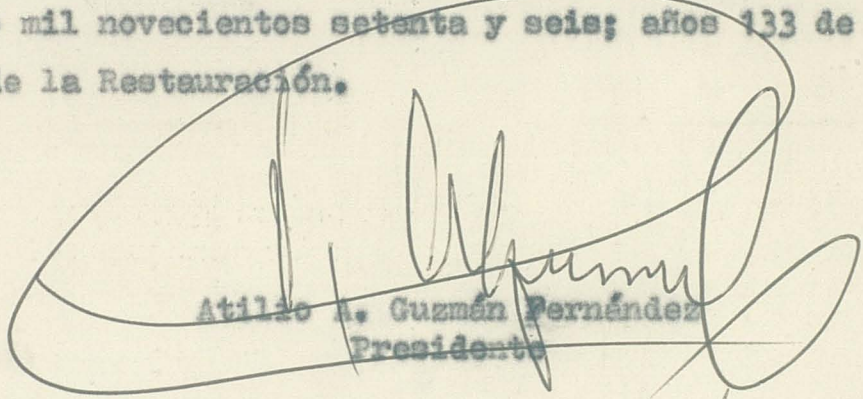


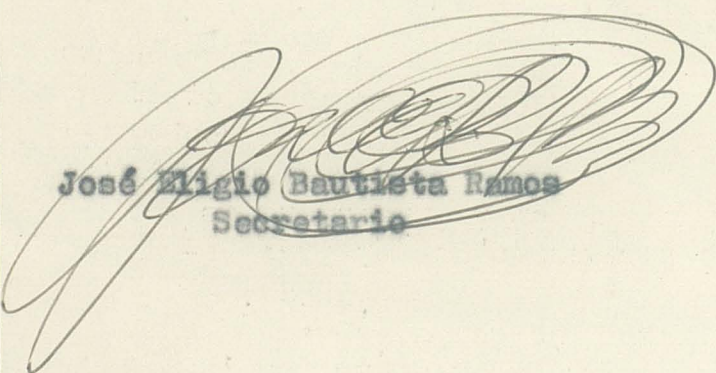
# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Francisco Jiménez", la Escuela Primaria de la Sección "Sabana de los Jiménez", próxima a inaugurarse en el Municipio de La Vega. PAG. 2

y Cultos, queda encargada de la ejecución de la presente Ley.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 114 de la Restauración.

  
Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente

  
José Eligio Bautista Ramos  
Secretario

  
Miriam Marte Montes de Oca  
Secretaria

REGISTRADA con el número  
LEGISLATURA DEL  
Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y seis.

